

**HECHO ESENCIAL****SMU S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1076**

Santiago, 22 de enero de 2018

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Informa Colocación de Acciones

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, estando debidamente facultado para ello, comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad SMU S.A. (en adelante la “Sociedad”), sus negocios y sus valores, lo siguiente:

Con fecha de hoy, 22 de enero de 2018, se colocaron a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, por medio del mecanismo denominado subasta de un Libro de Órdenes, un total de 400.000.000 acciones de pago de la Sociedad, a un precio de \$185.- por acción, con los segmentos de adjudicación que se indican en el anexo a la presente.

Actuaron como agentes colocadores BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa y Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



**Marcelo Gálvez Saldías**  
**Gerente General**  
**SMU S.A.**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
Banco Bice en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos  
Banco de Chile en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos



# COLOCACIÓN DE ACCIONES DE SMU S.A. (SMU)

Lunes 22 de enero de 2018

## 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OFERTA

<b>Oferentes:</b>	BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa
<b>Tipo de oferta:</b>	Primaria
<b>Código:</b>	SMU
<b>Cantidad:</b>	Hasta 400.000.000 acciones
<b>Mecanismo de negociación:</b>	Subasta de un libro de órdenes
<b>Precio mínimo de la oferta:</b>	Sí (Reservado)
<b>Inicio de la oferta:</b>	Miércoles 17 de Enero de 2018 a las 11:00 horas
<b>Término de la oferta:</b>	Viernes 19 de Enero de 2018 a las 11:00 horas
<b>Fecha de adjudicación:</b>	Lunes 22 de Enero de 2018 a las 9:15 horas
<b>Condición de liquidación:</b>	Contado Normal (CN)
<b>Segmentación:</b>	Sí, parámetros de segmentación reservados sobre la base de tipo de inversionistas y por tamaño de las órdenes.

## INGRESO DE ÓRDENES

- Por RUT de cliente: Sí
- Número de órdenes por RUT: Sin restricciones. Sin embargo un mismo RUT podrá ingresar órdenes de compra sólo por un corredor, situación que será controlada por el sistema.
- Órdenes por cantidad de acciones o por monto en pesos: Sólo por monto en pesos.
- Órdenes con precio y a mercado: Ambas.

## OBSERVACIONES

- Las órdenes de los inversionistas institucionales locales e inversionistas institucionales extranjeros serán recibidas exclusivamente a través de BTG Pactual y LarrainVial.
- Las órdenes de otros inversionistas podrán ser canalizadas a través de cualquier corredora de bolsa miembro de la Bolsa de Comercio de Santiago.
- En caso de que una orden de un segmento determinado, no cumpla con los requisitos del segmento, esta será asignada al segmento "Remanente" (Retail).
- Se reserva el derecho de asignar prorratas diferenciadas por tamaño de orden, dentro de cada segmento de demanda.
- Se reserva el derecho de asignar prorratas diferenciadas en función de la fecha de ingreso de las órdenes dentro de cada segmento de demanda.
- Con excepción de aquellos inversionistas institucionales nacionales o inversionistas extranjeros, que no puedan constituir garantías por ley o reglamento, todos los inversionistas con órdenes superiores a \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), deberán constituir garantías, antes del cierre del libro, por al menos un 50% del monto total de las órdenes, mientras los inversionistas con órdenes inferiores a \$50.000.000

(cincuenta millones de pesos), deberán constituir garantías, antes del cierre del libro, por al menos un 10% del monto total de las órdenes.

## **CONDICIONES RESERVADAS**

- Precio mínimo: \$ 185.- por acción
- Condiciones de segmentación:
  - Segmento Administradoras de Fondos de Pensiones: entre 0% y 70% de la oferta.
  - Segmento Compañías de Seguros: entre 0% y 70% de la oferta.
  - Segmento Fondos Small Cap: entre 0% y 70% de la oferta.
  - Segmento Fondos Mutuos: entre 0% y 70% de la oferta.
  - Segmento Otros Institucionales Locales: entre 0% y 70% de la oferta.
  - Segmento Institucionales Extranjeros (Long Only Funds): entre 0% y 100% de la oferta.
  - Segmento Institucionales Extranjeros (Hedge Funds): entre 0% y 70% de la oferta.
  - Segmento Remanente (Retail): entre 0% y 25% de la oferta.
- Para la determinación del precio de asignación de cada segmento se podrá establecer un límite máximo de tamaño de cada orden de un 10% del segmento.
- En caso de no existir demanda suficiente que cumpla con las condiciones de la oferta, se reserva el derecho de modificar los límites indicados anteriormente, así como también se reservan el derecho de eliminar y/o fusionar segmentos.

Estas condiciones podrán ser renunciadas o modificadas (flexibilizadas) por parte del Emisor, en conformidad a la normativa vigente.

## **2. DEMANDA**

- a) **Demanda total:** monto de \$ 572.551.076.822.- correspondientes a un total de 539 órdenes de compra ingresadas al libro.
- b) **Demanda competitiva:** la demanda competitiva, esto es, órdenes con precio límite, fue por un monto de \$ 246.359.000.583.-, representada por 121 órdenes.
- c) **Demanda no competitiva:** la demanda no competitiva, esto es, órdenes sin precio o a mercado, fue por un monto de \$ 326.192.076.239.-, representada por 418 órdenes.
- d) **Estructura de la demanda competitiva o con precio:**

<b>Precio \$</b>	<b>Cantidad de Acciones (1)</b>	
	<b>Tramo</b>	<b>Acumulada</b>
Entre \$185 y \$200	356.517.206	356.517.206
Entre \$175 y \$185	976.619.665	1.333.136.871

(1) La cantidad de acciones corresponde al cociente entre el monto en pesos y el precio de la respectiva orden.

### **3. ASIGNACIÓN DE LAS ACCIONES**

Habiendo los Oferentes declarado exitosa la colocación, se procede a asignar las acciones SMU en los siguientes términos:

**a) Precio de adjudicación: \$ 185 por acción**

**b) Acciones adjudicadas: 400.000.000 acciones.**

- Segmento Institucionales Extranjeros (Long Only Funds): 189.999.998 acciones (47,50% del total de la oferta).
  - Órdenes día 17 de Enero de 2018: 163.000.000 acciones (40,75% del total de la oferta)
  - Órdenes día 18 de Enero de 2018: 23.999.999 acciones (6,00% del total de la oferta)
  - Órdenes día 19 de Enero de 2018: 2.999.999 acciones (0,75% del total de la oferta)
- Segmento Fondos Small Cap: 81.999.994 acciones (20,50% del total de la oferta).
  - Órdenes días 17 y 18 de Enero de 2018: 81.999.994 acciones (20,50% del total de la oferta)
  - Órdenes día 19 de Enero de 2018: 0 acciones (0,00% del total de la oferta)
- Segmento Administradoras de Fondos de Pensiones: 59.999.997 acciones (15,00% del total de la oferta).
- Segmento Otros Institucionales Locales: 27.699.995 acciones (6,92% del total de la oferta).
  - Órdenes días 17 y 18 de Enero de 2018: 27.699.995 acciones (6,92% del total de la oferta)
  - Órdenes día 19 de Enero de 2018: 0 acciones (0,00% del total de la oferta)
- Segmento Fondos Mutuos: 19.300.024 acciones (4,82% del total de la oferta).
  - Órdenes días 17 y 18 de Enero de 2018: 18.299.991 acciones (4,58% del total de la oferta)
  - Órdenes día 19 de Enero de 2018: 999.996 acciones (0,25% del total de la oferta)
- Segmento Otros Extranjeros: 14.999.992 acciones (3,75% del total de la oferta).
  - Órdenes días 17 y 18 de Enero de 2018: 9.999.995 acciones (2,50% del total de la oferta)
  - Órdenes día 19 de Enero de 2018: 4.999.997 acciones (1,25% del total de la oferta)

- Segmento Compañías de Seguros: 6.000.000 acciones (1,50% del total de la oferta).
  - Órdenes días 17 y 18 de Enero de 2018: 4.500.000 acciones (1,12% del total de la oferta)
  - Órdenes día 19 de Enero de 2018: 1.500.000 acciones (0,38% del total de la oferta)

**c) Factor de Prorrata:**

- Segmento Institucionales Extranjeros (Long Only Funds): prorrata de 66,193989%
  - Órdenes día 17 de Enero de 2018: prorrata de 94,234376%
  - Órdenes día 18 de Enero de 2018: prorrata de 30,072134%
  - Órdenes día 19 de Enero de 2018: prorrata de 8,758088%
- Segmento Fondos Small Cap: prorrata de 10,488290%
  - Órdenes días 17 y 18 de Enero de 2018: prorrata de 10,488290%
  - Órdenes día 19 de Enero de 2018: prorrata de 0%
- Segmento Administradoras de Fondos de Pensiones: prorrata de 49,013115%
- Segmento Otros Institucionales Locales: prorrata de 6,663849%
  - Órdenes días 17 y 18 de Enero de 2018: prorrata de 6,663849%
  - Órdenes día 19 de Enero de 2018: prorrata de 0%
- Segmento Fondos Mutuos: prorrata de 9,827881%
  - Órdenes días 17 y 18 de Enero de 2018: prorrata de 10,215654%
  - Órdenes día 19 de Enero de 2018: prorrata de 5,799374%
- Segmento Otros Extranjeros: prorrata de 5,799862%
  - Órdenes días 17 y 18 de Enero de 2018: prorrata de 7,250362%
  - Órdenes día 19 de Enero de 2018: prorrata de 4,142409%
- Segmento Compañías de Seguros: prorrata de 4,826087%
  - Órdenes días 17 y 18 de Enero de 2018: prorrata de 6,937500%
  - Órdenes día 19 de Enero de 2018: prorrata de 2,522727%